



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**JORGE BASADRE**  
TACNA - PERU

"Año de la Universalización de la Salud"

**LINEAMIENTOS PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA MODALIDAD EXCEPCIONAL DIRECTA-CONTRATO ADMINISTRATIVO CAS AL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE CONTRATACIONES PARA LA EJECUCION DE INVERSIONES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 070-2020-EF, CONCORDANTE CON EL DECRETO LEGISLATIVO N°1057**

**CONVOCATORIA DE PROCESO CAS EXCEPCIONAL DIRECTO N° 004-2020 – MPJB**

**I. OBJETO DE CONTRATACIÓN**

Contratar a un (01) Gestor en contrataciones para la ejecución de inversiones con el fin de brindar de coordinar, gestionar acciones, monitorear y hacer seguimiento de las actividades de las contrataciones vinculadas con la ejecución de inversiones a cargo de las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) de los Gobiernos Locales, en el marco del artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 070-2020, Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.

**II. UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE**

SUB GERENCIA DE LOGISTICA, GESTIÓN PATRIMONIAL

Ref.:

Informe N° 0397-2020-SGGPySA-GM-A/MPJB

Informe N° 0503-2020-OPP-GM-A/MPJB

**III. BASE LEGAL**

- Decreto de Urgencia N° 070—2020-EF, para la reactivación Económica y Atención de la Población a través de la Inversión y Gasto Corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el covid 19.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM-Regallemnto de la Ley del Servicio Civil.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019 Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2020.
- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Decreto de Urgencia N° 008-2020 Emergencia sanitaria
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

**IV. TIPO DE CONTRATO**

Contrato Administrativo de Servicios Directo Temporal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios N° 1057, por única vez y no existe renovación alguna y exonerado de procedimiento de selección, según se detalle el artículo 8 del D.L. N° 1057.

**V. CONVOCATORIA DIRECTA REQUERIDA**

La entidad requiere contratar en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 070-2020EF, solo un profesional técnico especializado en el perfil Tipo B de la presente, considerando que dicho personal mantiene una relación Técnico Funcional con la Dirección General de Programación Multianual de inversiones (DGPMI) del MEF.

**VI. DEL PERFIL A CONTRATAR CAS**

**PERFIL MINIMO REQUERIDO**

**Funciones principales a desarrollar:**

- Revisar y evaluar la cartera de inversiones de la Entidad para identificar los procedimientos de contrataciones y compras que requiera la Entidad para la ejecución de las inversiones.
- Ejecutar las actividades relacionadas a los procesos de contrataciones orientadas a la ejecución de inversiones, de acuerdo a la normativa vigente, así como atender consultas y solicitudes en dicha materia.
- Realizar análisis y estudios en materia de contrataciones para la ejecución de inversiones públicas de la Entidad.

**NOTA:** Cualquier falta a la verdad u omisión: será causal de separación definitiva de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en la etapa en que se encuentre o cuando haya resultado ganador, sin perjuicio de las acciones penales y civiles y/o administrativas a que hubiera lugar.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE TACNA - PERU

### "Año de la Universalización de la Salud"

- d. Brindar asistencia técnica a las UEI en la elaboración o ajustes de los Términos de Referencia, especificaciones técnicas, u otros requerimientos en el marco de la normativa de contrataciones públicas para la fase de ejecución de las inversiones públicas.
- e. Brindar asistencia técnica y desarrollar las actuaciones preparatorias, procedimientos de selección, compras y ejecución contractual relacionados con la ejecución de inversiones públicas de la Entidad.
- f. Coordinar, supervisar y brindar asistencia en la ejecución de las actividades de compras y contrataciones, orientados a la ejecución de inversiones públicas de la Entidad, así como emitir opinión técnica y elaborar informes técnicos en el ámbito de sus funciones.
- g. Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas de la Entidad, y de corresponder, con otras Entidades para la gestión y avance de la ejecución de actividades de compra y contrataciones para las inversiones públicas de la Entidad.
- h. Identificar y hacer seguimiento al avance de las valorizaciones de las inversiones públicas en ejecución de la Entidad.
- i. Identificar y evaluar los procesos utilizados para el desarrollo de las contrataciones de la UEI y proponer herramientas y/o formatos estándar, que permitan dinamizar el desarrollo de las fases de las contrataciones de la UEI de la Entidad.
- j. Recopilar y procesar información relativa a los procesos de contrataciones, así como registrar información respecto a las contrataciones de inversiones en el SEACE, SIGA y otros relacionados con la ejecución de las inversiones públicas.
- k. Reportar el avance del estado de las contrataciones, compras y otros relacionados con la ejecución de las inversiones públicas de la Entidad a la Gerencia General, o a quien éste designe y a la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### VII. DURACIÓN CONTRATO DIRECTO CAS

El presente contrato tiene una duración desde la firma del contrato a diciembre; no es renovable de conformidad al D.U. N° 070-2020-EF y es por única vez.

#### VIII EVALUACION DEL PERFIL

##### **Formación Académica:**

Bachiller o Título Universitario en Economía, Administración, Derecho, Ingeniería industrial y/o afines.

##### **Curso y/o Especialización:**

Curso y/o diplomado y/o especialización en la Normativa de Contrataciones del Estado, en los últimos dos años (deseable no menor a 40 horas).

Certificación emitida por el OSCE – Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (vigente).

##### **Experiencia General:**

Experiencia general mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.

##### **Experiencia Específica:**

Experiencia laboral específica de tres (03) años en áreas de contrataciones, logística, abastecimiento o afines en el sector público y/o privado.

**Nivel Mínimo Requerido:** Experiencia mínima de dos (02) años en áreas de contrataciones, logística, abastecimiento o afines, cuyas funciones estén relacionadas a las compras y contrataciones para ejecución de proyectos de inversión o inversiones en el Sector Público.

##### **Requisitos deseables:**

- Experiencia en la coordinación de procedimientos de selección.
- Conocimiento de la normativa vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Conocimiento de la normativa vigente en el marco de la reactivación de inversiones.
- Conocimiento de Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programas de Presentación a Nivel Básico.

#### IX DE LA COMISION EVALUADORA DEL PROCESO CAS

Criterios de evaluación que debe tener en cuenta la comisión evaluadora del proceso directo, es verificar el cumplimiento del Perfil Tipo "B" otorgándoles un puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos y el puntaje máximo 100 aprobatorio.

#### X REQUERIMIENTO DE PROFESIONAL

Dos (02) Profesional "GESTOR DE CONTRATACIONES" que cumpla el perfil solicitado, duración de contrato (Agosto a Diciembre 2020), no renovable y remuneración mensual de S/. 5.000,00 soles.

**NOTA:** Cualquier falta a la verdad u omisión; será causal de separación definitiva de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en la etapa en que se encuentre o cuando haya resultado ganador, sin perjuicio de las acciones penales y civiles y/o administrativas a que hubiera lugar.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE TACNA - PERU

### "Año de la Universalización de la Salud"

#### XI SUSCRIPCION DE CONTRATO

La suscripción del presente contrato administrativo directo CAS, se ejecutara en el término de 02 días hábiles, de manera inmediata y en cumplimiento del artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 070-2020EF, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, registrará en el Módulo de Registro de Personal Técnico, clave del banco de inversiones, la ficha de datos de las personas contratadas, en el plazo máximo de dos (02) días hábiles contados desde la suscripción del contrato. Dicho registro tiene el carácter de declaración jurada. Cualquier consulta remitir al correo electrónico [especialistas\\_ciu070@mef.gob.pe](mailto:especialistas_ciu070@mef.gob.pe). Cargo de la Dirección de Política y Estrategia de la Inversión Pública de la DGPMI del MEF.

#### XII CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION

| ACTIVIDADES   | FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO | AREA RESPONSABLE                 |
|---|-------------------------------|----------------------------------|
| COMISION EVALUADORA DEL PROCESO CAS D.U. N° 070-2020-EF   |                               |                                  |
| Aprobación de los lineamientos del proceso de contratación directa CAS  | 30/07/2020                    | SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS |
| Publicación del Proceso de contratación Directa bajo el Régimen Especial CAS en el Portal Institucional de la MPJB <a href="http://www.munijorgebasadre.gob.pe">www.munijorgebasadre.gob.pe</a> (convocatorias de personal – postular aquí) | 31/07/2020                    | SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS |
| Presentación de expedientes por los postulantes (desde las 8:00 am hasta 14:00pm)   | 03/08/2020                    | SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS |
| Publicación de los resultados finales en la página web de Municipalidad Provincial Jorge Basadre (7:00 pm)  | 03/08/2020                    | SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS |
| Inicio de labores (los postulantes declarados ganadores debe apersonarse a las 8:00 hrs a la Oficina de Recursos Humanos)   | 04/08/2020                    | SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS |

**NOTA:** Cualquier falta a la verdad u omisión; será causal de separación definitiva de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en la etapa en que se encuentre o cuando haya resultado ganador, sin perjuicio de las acciones penales y civiles y/o administrativas a que hubiera lugar.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**JORGE BASADRE**  
TACNA - PERU

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

**SEÑOR:**  
**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE**

**PRESENTE.-**

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI  
N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ ante Ud.  
respetuosamente me presento y expongo:

Habiendo tomado conocimiento de la presente convocatoria, le solicito se me considere para participar en el Proceso de Contratación Administrativo de Servicio Excepcional Directo N° 001-2020-SGRH-D.U. N° 070-2020EF), solicitada por la unidad orgánica \_\_\_\_\_ convocado por la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, a fin de acceder al puesto (cargo) cuya denominación es \_\_\_\_\_

Para lo cual, adjunto los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

- a) Copia simple de documento nacional de identidad -DNI
- b) Copia RUC en condición de activo y habido (reporte de SUNAT).
- c) Anexa N° 02 Declaración jurada del postulante.
- d) Anexo N° 03 Declaración jurada de relación de parentesco.
- e) Anexo N° 04 Declaración jurada de elección de sistema de pensiones.
- f) Curriculum vitae documentado.
- g) Adjunto copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS, de ser el caso:  
( ) Si ( ) No
- h) Adjunto copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, de ser el caso:

Adjunto para tal efecto, mi Hoja de Vida (Curriculum Vitae) debidamente documentado a fin de sea evaluado.

Por lo expuesto:

Villa Iocumba, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI N°

TOTAL DE FOLIOS PRESENTADOS: \_\_\_\_\_



**NOTA:** Cualquier falta a la verdad u omisión, será causal de separación definitiva de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en la etapa en que se encuentre o cuando haya resultado ganador, sin perjuicio de las acciones penales y civiles y/o administrativas a que hubiera lugar.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**JORGE BASADRE**  
TACNA - PERU

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 02

FORMATO DE HOJA DE VIDA

I. DATOS GENERALES

|                                 |              |                     |               |                     |                      |     |     |
|---------------------------------|--------------|---------------------|---------------|---------------------|----------------------|-----|-----|
| APELLIDO PATERNO                |              | APELLIDO MATERNO    |               | NOMBRES             |                      |     |     |
| EDAD                            | ESTADO CIVIL | LUGAR DE NACIMIENTO |               | FECHA DE NACIMIENTO |                      |     |     |
|                                 | CASADO       | DEPARTAMENTO        | PROVINCIA     | DISTRITO            | DIA                  | MES | AÑO |
|                                 | SOLTERO      |                     |               |                     |                      |     |     |
| SEXO                            | DOCUMENTOS   |                     |               |                     |                      |     |     |
| F                               | M            | TIPO DOC.           | N° DOCUMENTO  | N° RUC              | CATEGORIA DE BREVETE |     |     |
| DOMICILIO ACTUAL                |              |                     |               |                     |                      |     |     |
| REGIMEN PENSIONARIO             |              |                     | TELEFONOS     |                     |                      |     |     |
| ONP                             |              | NOMBRE DE LA AFP    | TELEFONO FIJO | CELULAR             |                      |     |     |
| AFP                             |              |                     |               |                     |                      |     |     |
| D.LEG. N°20530                  |              |                     |               |                     |                      |     |     |
| DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO |              |                     |               |                     |                      |     |     |
| TELEFONO EN CASO DE EMERGENCIA  |              |                     |               |                     |                      |     |     |
| TELEFONO FIJO                   |              |                     | CELULAR       |                     | NOMBRE DEL FAMILIAR  |     |     |

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

| GRADO         | NIVEL ALCANZADO     | CENTRO DE ESTUDIOS | PROFESION O ESPECIALIDAD |
|---------------|---------------------|--------------------|--------------------------|
| MAESTRIA      | TITULADO ( )        |                    |                          |
|               | EGRESADO ( )        |                    |                          |
|               | ESTUDIANTE ( )      |                    |                          |
| UNIVERSITARIO | TITULADO ( )        |                    |                          |
|               | GRADO ACADEMICO ( ) |                    |                          |
|               | EGRESADO ( )        |                    |                          |
| TECNICO       | ESTUDIANTE ( )      |                    |                          |
|               | TITULADO ( )        |                    |                          |
|               | EGRESADO ( )        |                    |                          |
|               | ESTUDIANTE ( )      |                    |                          |

**NOTA:** Cualquier falta a la verdad u omisión; será causal de separación definitiva de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en la etapa en que se encuentre o cuando haya resultado ganador, sin perjuicio de las acciones penales y civiles y/o administrativas a que hubiera lugar.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**JORGE BASADRE**  
TACNA - PERU

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 03  
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Quien suscribe \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ me presento para postular al Proceso de Contratación Administrativo de Servicio Excepcional Directo N° 001-2020-SGRH-GAF-MPJB-D.U N°070-2020EF), en el puesto de \_\_\_\_\_ de la Oficina de \_\_\_\_\_ y declaro bajo juramento lo siguiente:

- a) No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo función docente)
- b) No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni contratar con el estado.
- c) No percibir pensión a cargo del estado.
- d) No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria.
- e) Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
- f) Carecer de antecedentes judiciales.
- g) No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por mediada disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- h) Carecer de antecedentes penales.
- i) Carecer de antecedentes policiales.
- j) Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio actual.
- k) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento, afectos del presente proceso de selección.
- l) No me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Deudores Morosos" que se refiere la Ley N° 28970 y su reglamento.
- m) No tener vínculo laboral alguno con ninguna entidad del Estado u empresas del Estado con accionariado privado o con potestades públicas, etc.
- n) Gozar de buena salud física y mental.
- o) No tener inhabilitación profesional.

Villa locumba, \_\_\_ de \_\_\_ del 2020

FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI N°



**NOTA:** Cualquier falta a la verdad u omisión; será causal de separación definitiva de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en la etapa en que se encuentre o cuando haya resultado ganador, sin perjuicio de las acciones penales y civiles y/o administrativas a que hubiera lugar.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**JORGE BASADRE**  
TACNA - PERU

"Año de la Universalización de la Salud"

Nota: Los campos debe ser llenados obligatoriamente, omisión de esta instrucción invalidara el presente documento.

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO

Yo, \_\_\_\_\_, domiciliado en  
Av./Jr./Calle/Psje. \_\_\_\_\_, identificado (a) con documento de  
identidad (DNI, CE, PASAPORTE, OTROS) N° \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal de convivencia o unión de hecho con funcionario o directivo, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o Alta Dirección de la entidad.
- Sí, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segunda de afinidad, vínculo conyugal de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o Alta Dirección de la entidad.

En el caso el postulante marque la segunda alternativa, señale lo siguiente:

- El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad conyugal de convivencia o unión de hecho en la entidad.
- Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.
- El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la declaración jurada.

Villa Locumba, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

FIRMA \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRES \_\_\_\_\_

DNI N° \_\_\_\_\_ HUELLA DACTILAR

|  |
|--|
|  |
|--|

**NOTA:** Cualquier falta a la verdad u omisión, será causal de separación definitiva de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en le etapa en que se encuentre o cuando haya resultado ganador, sin perjuicio de las acciones penales y civiles y/o administrativas a que hubiera lugar.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**JORGE BASADRE**  
TACNA - PERU

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO - 05

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES

Yo, \_\_\_\_\_, domiciliado en  
Av./Jr./Calle/Psje. \_\_\_\_\_, identificado  
(a) con documento de identidad (DNI, CE, PASAPORTE, OTROS) N° \_\_\_\_\_

DECLARO:

I. SISTEMA PENSIONARIO:

1. Deseo permanecer en el Sistema Nacional de Pensiones
2. Me encuentro actualmente afiliado en el Sistema Privado de Pensiones  
AFP \_\_\_\_\_
3. No estoy afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:  
✓ Sistema Nacional de Pensiones (ONP)   
✓ Sistema Privado de Pensiones (AFP)
4. Soy pensionista, Adjunto mi constancia



II. PARA CUALQUIER INFORMACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO,  
DEBO SER COMUNICADO AL:

5. Correo Electrónico : \_\_\_\_\_
6. Teléfono móvil: \_\_\_\_\_

III. MIS REMUNERACIONES DEBERÁN SER ABONADA A LA SIGUIENTE CUENTA DEL BANCO DE LA  
NACIÓN:

7. Mi actual cuenta de ahorros vigente es: \_\_\_\_\_
8. No tengo, por tanto solicito y autorizo la creación de una cuenta de ahorros por parte de la  
Entidad. \_\_\_\_\_

Los datos consignados son información fidedigna, procediendo a firmar en señal de conformidad la presente  
Declaración Jurada.

Villa Locumba, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

FIRMA \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRES \_\_\_\_\_

DNI N° \_\_\_\_\_ HUELLA DACTILAR



**NOTA:** Cualquier falta a la verdad u omisión: será causal de separación definitiva de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en la etapa en que se encuentre o cuando haya resultado ganador, sin perjuicio de las acciones penales y civiles y/o administrativas a que hubiera lugar.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**JORGE BASADRE**  
TACNA - PERU

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO – FORMATO N° 06

DECLARACION JURADA DE GOZAR BUENA SALUD

Yo, \_\_\_\_\_, domiciliado en  
Av./Jr./Calle/Psje. \_\_\_\_\_, identificado  
(a) con documento de identidad (DNI, CE, PASAPORTE, OTROS) N° \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, gozo de buena salud física y mental que me permita realizar las labores normalmente.

Los datos contenidos en esta declaración jurada, son verdaderos, por lo que se puede efectuar las investigaciones pertinentes a fin de verificar la información, en caso de comprobarse la falsedad, me someto a las sanciones estipuladas en la ley.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el Art. 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Villa Locumba, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRES \_\_\_\_\_

DNI N° \_\_\_\_\_ HUELLA DACTILAR



**NOTA:** Cualquier falta a la verdad u omisión; será causal de separación definitiva de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en le etapa en que se encuentre o cuando haya resultado ganador, sin perjuicio de las acciones penales y civiles y/o administrativas a que hubiera lugar.